

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MARZO

Semana del 18 al 22

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Miércoles, 20 de marzo. Juzgan a un fisioterapeuta acusado de abusar sexualmente de una menor, que tenía dos años y ocho meses cuando ocurrieron los hechos, a la que trataba como consecuencia de un retraso en el desarrollo motor. La Fiscalía mantiene que, el 3 de mayo de 2022, los padres llevaron a la víctima al local donde el procesado la trataba, en un municipio de la comarca de l'Horta. Según el relato que hace la acusación pública, el sanitario se encerró en un despacho con la menor y abusó de ella. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de doce años por un delito de abuso sexual a menor.

Sección 2ª. Hora: 9.30.

Miércoles, 20 de marzo (sigue el día 21). Juzgan a un cirujano maxilofacial del Hospital de Alzira al que la Fiscalía acusa de los delitos de negligencia médica y de falsedad por operar a una paciente del lado izquierdo de la cara, pese a que tenía la patología en el lado derecho, y de modificar la historia clínica de la víctima para eludir sus responsabilidades. La intervención se programó para julio de 2014. Según

mantiene el Ministerio Fiscal, pese a que todos los informes y las pruebas presentadas hacían referencia al lado derecho, el cirujano la operó, bajo anestesia general, en la parte izquierda del rostro. Cuando se dio cuenta del error y con el propósito de eludir sus responsabilidades profesionales, el facultativo habría modificado la historia clínica de la mujer y habría sustituido un informe por otro, en el que hacía constar que el problema se encontraba en el lado izquierdo de la cara. La acusación pública pide para él una pena de seis meses de prisión por un delito de imprudencia profesional grave y de cinco años de cárcel por un delito de falsificación en documento público.

Sección 5ª. Hora: 10.00.

Jueves, 21 de marzo. Juzgan a un hombre y a una mujer acusados de robar en una lavandería de L'Alcúdia y otra de Almussafes. Los hechos ocurrieron entre los meses de agosto y septiembre de 2021 cuando el procesado entró en los comercios, en uno de ellos acompañado de la acusada, en los que rompió o intentó romper las máquinas de cambio del establecimiento para llevarse el dinero. La Fiscalía pide para él una pena de cuatro años de prisión por un delito continuado de robo con fuerza y para ella un año y once meses de cárcel por un delito de robo en grado de tentativa.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Jueves, 21 de marzo. (Sigue, al menos, hasta el mes de junio). Juzgan a un total de 15 personas, entre ellas dos expresidentes de la Generalitat Valenciana -uno de ellos también exministro-, por delitos de prevaricación, falsedad documental, cohecho, organización criminal y blanqueo de capitales, en el marco del denominado 'caso Erial', por el presunto cobro de comisiones ilegales a favor del expresidente autonómico y exministro relacionadas con la adjudicación pública por parte de la Generalitat de parques de energía eólica y estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV). La Fiscalía pide provisionalmente por estos hechos penas que van desde los cinco a los 19 años de prisión.

Sección 4ª. Hora: 10.00.

Viernes, 22 de marzo. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de dos años por un delito de estafa agravada para un hombre que, según la acusación pública, ofreció en alquiler una habitación en un piso de Valencia, pidió cobrar por adelantado a una mujer interesada, sin que tuviera ninguna relación con el inmueble. Los hechos ocurrieron el 1 de septiembre de 2022 cuando la mujer contestó a un anuncio que el encausado subió a una plataforma inmobiliaria. El hombre le pidió 570 euros por adelantado, cantidad de la víctima le mandó. Cuando la mujer acudió a la cita para ver la habitación descubrió que el hombre no vivía allí ni tenía ninguna relación con la casa.

Sección 2ª. Hora: 11.30.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Miércoles, 20 de marzo. La Fiscalía solicita inicialmente siete años de prisión por un delito contra la salud pública para un hombre al que acusa de almacenar en su casa de Alicante diversas cantidades de anfetamina y MDMA con la intención de venderlas a consumidores o a otros distribuidores, y de cuatro años de cárcel para una mujer que le compró al primero varios tipos de droga para la venta a terceros. Los hechos ocurrieron el 26 de octubre de 2023 cuando se practicó la entrada y registro en la vivienda del principal procesado y se localizó la droga junto a los utensilios necesarios para prepararla para su distribución. El día anterior se detuvo a la acusada, que tenía en su poder sustancias por valor superior a los 500 euros.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 20 de marzo. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de cuatro años por un delito de lesiones para cada uno de los dos hermanos a los que acusa de golpear a un tercer hombre, también encausado en este procedimiento, que perdió tres dientes. Los hechos sucedieron el 5 de julio de 2019 en un bar de Dénia cuando los dos hermanos se enzarzaron en una discusión con otro, y comenzaron a agredirse. Los hermanos resultaron heridos con contusiones mientras que el otro

participante en la pelea sufrió hematomas y la pérdida de piezas dentales. La acusación pública pide provisionalmente para el tercer encausado una pena de dos años de prisión por un delito de lesiones.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 20 de marzo. Piden de forma provisional ocho años y ocho meses de prisión por un delito de abuso sexual para un hombre acusado de mantener relaciones sexuales con una mujer cuando ésta se encontraba profundamente dormida. Los hechos sucedieron el 10 de septiembre de 2021 en un domicilio de Alicante cuando el encausado, que conocía a la víctima por tener amigos en común, se tumbó en la cama donde descansaba la víctima, que se habían sentido mareada y estaba profundamente dormida. Según la Fiscalía, el hombre abusó de ella hasta que fue sorprendido por una amiga de la víctima.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Jueves, 21 de marzo. Juzgan a un hombre acusado de obligar a su pareja a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Procesado y víctima mantuvieron una relación sentimental desde marzo de 2019 hasta marzo de 2020. Según relata el Ministerio Público en su escrito de acusación, durante los periodos en los que convivieron, en diferentes localizaciones de Torrevieja, el hombre la forzó sexualmente. Cuando ella intentó huir de la vivienda, la agarró del brazo y la tiró al suelo. La Fiscalía solicita para él una pena de prisión de 10 años y 10 meses por un delito de maltrato en el ámbito de la violencia y otro delito continuado de agresión sexual.

Sección 1ª. Hora: 9.30

Jueves, 21 de marzo. Juzgan a dos hombres acusados de dar una paliza a un tercero en la puerta de una discoteca de Villena, el 1 de septiembre de 2019. Los hechos ocurrieron entre las 6.30 y las 7.00 de la mañana cuando un grupo de personas, entre las que se encontraban los encausados, comenzaron a increpar y golpear en la cara a una mujer que iba junto a la víctima. La pareja intentó marcharse del lugar, pero en el momento en que el perjudicado se dio la vuelta, una persona no identificada le atacó por

la espalda, le golpeó en la cabeza e hizo que cayera al suelo y perdiera la consciencia. A continuación, uno de los acusados le golpeó fuertemente en la mandíbula a la víctima y otro le propinó varias patadas en la cabeza. El hombre sufrió un traumatismo craneoencefálico, perdió un diente y tardó 77 días en curarse de las heridas que sufrió. La Fiscalía pide para cada uno de los procesados una pena de prisión de cinco años por un delito de lesiones.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Jueves, 21 de marzo. Piden 18 años de prisión por dos delitos contra la libertad sexual del menor, uno de ellos continuado, para un hombre al que la Fiscalía acusa de agredir sexualmente a su hija y a su hijo, cuando eran menores de edad. Los hechos ocurrieron entre los años 2004 y 2017 en la vivienda del procesado, en Alfaz del Pi cuando, según mantiene la acusación pública, el hombre sometió a tocamientos y otros tipos de prácticas sexuales a su hija, desde que ésta tenía 4 años hasta que cumplió los 17. En febrero de 2009 realizó tocamientos en los genitales al hijo menor, que tenía 6 años en ese momento.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Jueves, 21 de marzo. La Fiscalía pide seis años y dos meses de prisión por un delito continuado de robo con fuerza en local abierto al público para cada uno de los tres hombres a los que acusa de forzar la puerta y robar en, al menos, 14 comercios de Orihuela, entre los meses de octubre y noviembre de 2019. La Fiscalía mantiene que, durante este periodo, los procesados, de forma individual o bien por parejas, accedieron a cafeterías, bares o fruterías violentando las puertas o rejas con las herramientas adecuadas. Una vez en el interior, se llevaban dinero, cajas registradoras o cualquier otro objeto de valor. Según la Fiscalía, los encausados llegaron a entrar hasta tres veces en una misma frutería y en la misma confitería, con pocos días de diferencia. El Ministerio Fiscal solicita 10 meses de prisión para un cuarto hombre al que acusa de participar en uno de los asaltos.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

Viernes, 22 de marzo. Juzgan a un hombre acusado de venderle pastillas de éxtasis a dos hermanos menores de edad, uno de los cuales murió días después de consumir la droga. La Fiscalía sostiene que el 30 de julio de 2023 el procesado les vendió a los hermanos, de 17 años, cuatro pastillas de MDMA. La víctima la consumió esa tarde junto a una amiga. A los 40 minutos, el menor comenzó a sentirse mal, sufrió convulsiones y fue trasladado al hospital. Murió el 22 de julio por fallo multiorgánico. En el registro domiciliario realizado en la vivienda del procesado, en Alicante, se localizaron más de 100 comprimidos de MDMA, entre otras cantidades de droga, dinero en efectivo y una pistola. La acusación pública solicita inicialmente una pena de prisión de 13 años por los delitos de homicidio por imprudencia, tenencia ilícita de armas y contra la salud pública.

Sección 1ª. Hora: 9.30

Viernes, 22 de marzo (sigue los días 25 y 26). Juzgan a tres personas acusadas de intentar matar a un cuarto con el que acababa de discutir una familiar de los procesados. Los hechos ocurrieron en Villena el 3 de junio de 2016 cuando se produjo una discusión entre una de las víctimas y una mujer en la puerta del domicilio de él. Pocos minutos después de la discusión, los tres procesados, familia de la mujer, fueron a la búsqueda de la víctima armados con tres pistolas. Cuando localizaron al perjudicado, en una plaza frente a su casa, comenzaron a disparar con la intención de matarle. La víctima sufrió dos heridas por arma de fuego, por las que necesitó tratamiento médico y quirúrgico y de las que necesitó 89 en cura. La Fiscalía sostiene que en el tiroteo también resultó herido otro hombre. La acusación pública pide para cada uno de los tres procesados una pena de prisión de doce años por los delitos de tentativa de homicidio y lesiones.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Viernes, 22 de marzo. Piden 16 años y tres meses de prisión por dos delitos contra la salud pública, uno de ellos en su modalidad de sustancias de causan grave daño para la salud, y otro delito de corrupción de

menores para un hombre al que la Fiscalía acusa de almacenar y compartir material audiovisual de tipo pedófilo de extrema violencia. A partir de la investigación del Grupo de Delitos tecnológicos de la UDEV se procedió a la detención del acusado el 21 de marzo de 2023, a quien se le ocuparon varios teléfonos en los que se localizaron los archivos audiovisuales. Cuando se practicó la entrada y registro en la vivienda del encausado, en Alicante, se localizaron diversas cantidades de cannabis, anfetamina y metanfetamina entre otras sustancias, y los utensilios necesarios para prepararlas para su venta.

Sección 2ª. Hora: 12.00.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Miércoles, 20 de marzo. Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a una mujer con la que coincidió en un centro sanitario. Los hechos sucedieron el 15 de mayo de 2022 cuando, según mantiene la acusación pública en su escrito de conclusiones, el procesado, internado con carácter voluntario en el centro, llevó a la víctima hasta una zona del jardín en la que no había luz, y le pidió que le realizara tocamientos en sus partes íntimas, a lo que ella accedió. La víctima sufre un trastorno psicótico que afecta a su capacidad de consentir. En el momento de los hechos, el hombre presentaba una alteración de las bases psicobiológicas. La Fiscalía solicita provisionalmente para él una pena de prisión de dos años por un delito de agresión sexual para el que aprecia la eximente incompleta de alteración psíquica.

Sección 1ª. Hora:10:00.

Jueves, 21 de marzo. La Fiscalía pide de forma inicial una pena de prisión de cinco años por un delito de agresión sexual a menor para un hombre al que acusa de someter sexualmente a la hija, menor de edad, de su pareja sentimental. Los hechos ocurrieron a finales del año 2021 en la vivienda de la familia cuando la niña que tenía entre 12 y 13 años se metió en la cama con su madre porque se encontraba mal. Por la mañana, la madre se levantó y, según mantiene la acusación pública, el hombre aprovechó que estaba solo con la menor para agredirla sexualmente.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Jueves, 21 de marzo. Piden provisionalmente dos años de cárcel por un delito de maltrato habitual para un hombre al que la Fiscalía acusa de insultar, menospreciar y denigrar a la que fue su pareja sentimental durante diez años. La acusación pública sostiene que desde que nació el primer hijo de la pareja, el encausado se dedicó a exigir que la víctima realizara las tareas domésticas, con insultos, comenzó a tener celos excesivos y a actuar contra la integridad moral de la mujer. El hombre controlaba el suministro del dinero del núcleo familiar y, con frecuencia, le dejaba dinero en la mesilla de noche tras mantener relaciones sexuales, con la intención de denigrar a la mujer.

Sección 2ª. Hora: 12.00

Viernes, 22 de marzo. Juzgan al sacristán de una parroquia de un municipio de Castellón acusado de abusar sexualmente de un menor de edad, que tenía 15 años en el momento de los hechos. Los hechos ocurrieron el 29 de abril de 2021 en un despacho parroquial cuando, según mantiene la Fiscalía, el procesado aprovechó la superioridad que tenía respecto de la víctima, por su condición de sacristán, para pedirle al menor que se acercara con la excusa de que tenía algo que comunicarle, y abusar de él. El Ministerio Público solicita para el hombre cinco años de prisión por un delito consumado de abuso sexual.

Sección 1ª. Hora: 10.00